



China podrá imponer aranceles por 645 millones de dólares a las importaciones de EE. UU.

El Ministerio de Comercio chino se ha felicitado por la decisión de la OMC que da la razón a China frente a los gravámenes impuestos en 2007 por la Administración norteamericana a productos chinos.



HORIZONTALES | COMERCIO-IMPORT-EXPORT



ASIA | CHINA

PEKÍN 17.02.2022

La Organización Mundial del Comercio (OMC) decidió el pasado mes de enero que China podrá imponer aranceles por valor de 645 millones de dólares al año a las importaciones de productos de los Estados Unidos.

Esta decisión fue dictada en el fallo de 87 páginas, impuesto por un árbitro de la OMC, sobre el nivel de represalias que Beijing habría solicitado en su disputa con Washington sobre los derechos compensatorios (CVD) de Estados Unidos sobre ciertos productos chinos.

China presentó en 2012 ante la OMC una impugnación por los gravámenes estadounidenses impuestos en 2007 a diferentes bienes de China, como eran: papel, neumáticos, paneles solares, así como productos de acero y aluminio, entre otros.

La Administración norteamericana basó su decisión en que los productos se exportaban a precios injustamente bajos, permitidos por los subsidios del Gobierno chino, y que perjudicaban sustancialmente a las industrias estadounidenses.

Los aranceles antidumping se permiten bajo las reglas del comercio internacional siempre que se adhieran a condiciones estrictas, y las disputas sobre su uso se presentan ante el Órgano de Solución de Controversias de la OMC.

La OMC falló a favor de China, y los jueces de apelación confirmaron el fallo en 2014, allanando el camino para que China tomase represalias. Inicialmente, Beijing solicitó que se le permitiera imponer aranceles a productos estadounidenses por valor de 2.400 millones de dólares anuales, pero luego redujo su demanda a 788,75 millones de dólares.

Los Estados Unidos, por su parte, habían argumentado que el nivel apropiado no debería exceder los 106 millones de dólares anuales.

La cifra ha sido calculada en función de los perjuicios sufridos por los exportadores chinos a causa de los aranceles estadounidenses que la OMC declaró

inconsistentes con las normas de comercio internacional.



La decisión, anunciada el 26 de enero, marca por segunda vez que la OMC permite que China tome represalias por los aranceles antidumping de EE. UU., por considerar que violan las normas comerciales internacionales. En noviembre de 2019, la OMC permitió que China impusiera aranceles sobre importaciones estadounidenses por un valor de 3.600 millones de dólares, en un caso diferente.

El Ministerio de Comercio de China ha urgido a Estados Unidos a "no buscar más excusas y rectificar inmediatamente sus acciones en las prácticas comerciales contra China", después del fallo de la OMC.

También han destacado que "el fallo es de gran importancia en la rectificación de los derechos compensatorios de Estados Unidos sobre los productos chinos importados, en la protección de los intereses comerciales legítimos de las empresas chinas y en la salvaguardia de los sistemas de comercio multilateral".

La luz verde de la OMC no significa que China impondrá automáticamente los aranceles, en su totalidad o en parte, sobre las importaciones estadounidenses. China tiene que presentar su propuesta de tarifas a determinados productos estadounidenses ante el Órgano de solución de Diferencias de la OMC para obtener una nueva autorización.

